



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

498/2005

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal el evento denominado "Agosto mes cultural de Jujuy en el Fin del Mundo", en el marco de la conmemoración del 206º aniversario de la Gesta del Éxodo Jujeño.

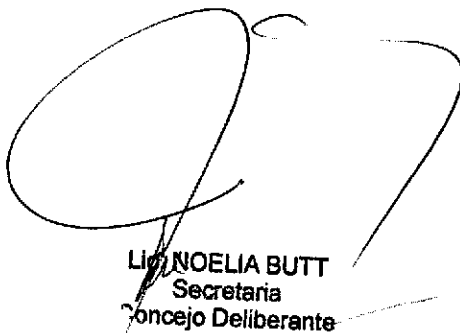
ARTÍCULO 2º.- RECONOCER y DESTACAR la trayectoria de la Agrupación Tradicionalista Jujeña "Tacita de Plata" que ha trabajado en forma constante transmitiendo la cultura, costumbres e historia de su pueblo, invitando artistas y personalidades jujeñas, difundiendo su historia y tradición en los establecimientos educativos y organizando y participando eventos abiertos a toda la comunidad fueguina.

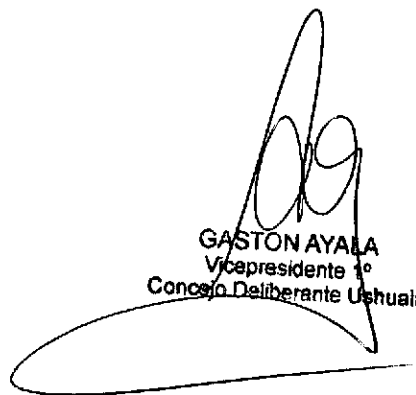
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 301 /2018.-

DADA LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 23/08/2018, CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22/08/2018.-

co

  
LID. NOELIA BUTT  
Secretaria  
Concejo Deliberante

  
GASTÓN AYALA  
Vicepresidente 1º  
Concejo Deliberante Ushuaia